

DECRETO ALCALDICIO Nº 2782 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, Octubre 04 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. Nº 211 de fecha 02/10/2018, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, de la contribuyente Sra. Ana María Morales Quezada, Rut. [REDACTED]

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen Nº 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario municipal que a continuación se indica :

Nombre	Rut. Nº	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar P/Municipal
ANA M. MORALES QUEZADA	[REDACTED]	2001245	ROTISERIA, ALMACEN, VERDULERIA, BAZAR Y ARRIENDO DEARTICULOS DE CUMPLEAÑOS	LAS ROSAS, LOTE 1 DE PC, 2PP	JUL-DIC. 2018	AÑO 2018	\$ 44.978.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.